



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.6.002 – 2024

CONTRATO No.	200.20.6.002 – 2024				
CONTRATISTA:	CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRACION PLATAFORMA TECNOLOGICA G SUITE Y SITIO WEB PARA LA INSTITUCION CÁRDENAS MIRRIÑO, POR EL PERIODO DE FEBRERO A MAYO DE 2024.				
SUPERVISOR:	Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	(\$3.400.000) SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA.				
FORMA DE PAGO:	Acta Parcial de Pago, con el recibido a entera satisfacción				
POLIZA No. 45-44-101154056	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	20	\$ 680.000	01/02/2024	30/09/2024
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	Hasta mayo 30 de 2024				
FECHA DE INICIO:	Febrero 01 de 2024				
FECHA DE FINALIZACION:	Mayo 30 de 2024				

Entre los suscritos, **LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑO**, el señor **CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ**, en calidad de contratista, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 200.20.6.002 – 2024**, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 30 de enero de 2024, La Institución Educativa, suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.6.002 – 2024 con el señor **CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ** en calidad de contratista, por valor de (\$3.400.000) TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PARA SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRACION PLATAFORMA TECNOLOGICA G SUITE Y SITIO WEB PARA LA INSTITUCION CÁRDENAS MIRRIÑO, POR EL PERIODO DE FEBRERO A MAYO DE 2024.

El contrato contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 0004 del 29 de enero de 2024 y registro presupuestal No. 0004 del 30 de enero de 2024 por valor de (\$ 3.400.000).

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriño	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.6.002 – 2024

Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1.Valor total del contrato	\$ 3.400.000	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA en los meses de:		
Marzo 06 de 2024		\$ 850.000
Abril 01 de 2024		\$ 850.000
Mayo 02 de 2024		\$ 850.000
Junio 04 de 2024		\$ 850.000
3.Saldo por pagar al CONTRATISTA		-000-
Sumas iguales	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000

Por lo anterior se,

### DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 200.20.6.002 – 2024, suscrito entre la Institución Educativa Cárdenas Mirriñao y con el señor CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ, en calidad de contratista, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a treinta y un (31) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

**Mg. MARTHA CECILIA PRADO CANENCIO**  
Rectora  
Contratante

**CARLOS FERNANDO ESCOBAR VASQUEZ**  
Contratista

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------